

## FAMILIA Y PRESUPUESTOS FAMILIARES DE LOS TRABAJADORES DE UNA GRAN EMPRESA MINERA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX: RIO TINTO CO LTD

**Ángel Pascual Martínez Soto**

Universidad de Murcia

**Eva María Trescastro-López**

Universidad de Alicante

**Miguel Á. Pérez de Perceval Verde**

Universidad de Murcia

Recibido: 28 de octubre 2022; Revisado: 17 de enero de 2023; Aceptado: 20 de marzo de 2023

Este artículo ha sido financiado por los proyectos de investigación "Historia social de la minería española contemporánea: formación de la clase obrera, relaciones laborales y nivel de vida en las ciudades mineras (HISOCMINAS)", PGC2018-097817-B-C31, PGC2018-097817-B-C32 y PGC2018-097817-B-C33; y "Legado minero y desarrollo territorial: un plan de transferencia para la puesta en valor de los recursos (LEGAMIN)", PDC2022-133708-C31, PDC2022-133708-C32 y PDC2022-133708-C33

### **Familia y presupuestos familiares de los trabajadores de una gran empresa minera a principios del siglo XX: Rio Tinto Co Ltd (Resumen)**

La primera minería de la revolución industrial estuvo caracterizada por la utilización de un volumen elevado de mano de obra y por realizar buena parte de las labores de manera subterránea. Esto hacía que fuera necesario contar con una parte considerable de trabajadores especializados en actividades relacionadas con el propio trabajo de extracción y que estuvieran acostumbrados a trabajar en las profundidades de la tierra. La dependencia de esta mano de obra y la necesidad del mantenimiento de los asentamientos mineros hicieron que se desarrollaran estrategias patronales que se fueron orientando hacia el paternalismo industrial en la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX.

En este artículo se analiza el caso de la empresa Rio Tinto Co Ltd, que puede servir de modelo de las formas de organización minera. Para ello, contamos con una documentación empresarial excepcional y con el estudio de los registros locales.

**Palabras clave:** Historia minera; niveles de vida; historia empresarial, estrategias familiares; salarios

### **Family and household budgets of workers in a large mining company in the early 20th century: Rio Tinto Co Ltd Abstract)**

The first mining of the industrial revolution was characterised using a high volume of labour and the fact that a large part of the work was carried out underground. This made it necessary to have a considerable proportion of workers specialised in activities related to the mining work itself and who were accustomed to working deep underground. The dependence on this labour force and the need to maintain the mining settlements led to the development of employer strategies that were oriented towards industrial paternalism in the second half of the 19th century and the beginning of the 20th century.

This article analyses the case of Rio Tinto Co Ltd, which can serve as a model for the forms of mining organisation. For this purpose, we rely on exceptional company documentation and the study of local records.

**Keywords:** Mining history; standards of living; business history; family strategies; wages

Rio Tinto Co Ltd. (RTCL en adelante) fue la mayor empresa de la época dorada de la minería española. Llegó a tener en nómina más de 16.000 personas, constituyendo un caso emblemático de explotación de los recursos mineros en la península ibérica. En la actualidad la sociedad subsiste y es una de las mayores empresas mineras del mundo<sup>1</sup>, aunque ya no tiene relación con la cuenca española en la que se originó y de la que sigue llevando su nombre.

En cuanto a la política laboral, también fue un ejemplo a principios del siglo XX de control y de estudio detallado de diferentes aspectos sociales su mano de obra. La conservación de parte de esta documentación en el Archivo Histórico Minero de la Fundación Río Tinto (AHMFRT en adelante)<sup>2</sup>, nos proporciona una información excepcional para conocer las condiciones de vida de sus trabajadores. En concreto, lo que vamos a utilizar es el análisis detallado que realizó esta compañía en el primer tercio del siglo XX de la composición de las familias de sus trabajadores y de los ingresos de estas unidades, por una parte, y, por otra, el estudio del consumo y del gasto que debía de tener una familia media de cinco miembros en esa zona. RTCL atravesaba por una serie de dificultades ligadas a la I Guerra Mundial, los problemas de los mercados de minerales y la situación específica de los yacimientos que explotaba, que se estaban agotando progresivamente, por lo que intentó racionalizar el gasto más importante que tenía, el laboral. El elevado número de trabajadores, el control de parte de los suministros a través del economato de la empresa y las necesidades económicas mencionadas de la empresa nos ha dejado una información excepcional, que nos permite profundizar en el conocimiento de elementos básicos para el análisis de los niveles de vida de la población y los ingresos familiares de un núcleo minero. Se trata de uno de los estudios empresariales más exhaustivos de las condiciones de vida de los trabajadores de la primera mitad del s. XX en España<sup>3</sup>.

---

1 Segundo o tercer lugar en 2021 en función de los parámetros que se utilicen para elaborar el ranking de las principales empresas mineras del mundo.

2 AHMFRT, situado en la localidad Minas de Riotinto, ha organizado desde 1990 los archivos que se ha conservado de la empresa en España. Se trata de documentación principalmente técnica, contable y de personal. La que había en la central inglesa está depositada en The London Metropolitan Archives, donde hemos consultado la serie completa (con interesantes anotaciones) de Reports & Accounts.

3 Tenemos constancia de mecanismos de control y de evaluación de la mano de obra por empresas mineras medianas y grandes, pero sin alcanzar la amplitud y sofisticación de esta empresa. Incluso los directivos de RTCL se pusieron en contacto con otras sociedades para conocer su actuación sobre temas laborales, de manera especial para recopilar los precios de sus economatos empresariales y compararlos con los que tenía Rio Tinto. Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, Tharsis Sulphur and Copper Company Limited, SMM Peñarroya, Sociéte des Anciens Établissements Sopwith Linares, Altos hornos de Vizcaya, Riegos y Fuerza del Ebro S.A., Ferrocarriles de Cataluña S.A., Museo Social (Ayuntamiento de Barcelona), Babcock & Wilcox, The United Alkali Company Limited (minas en Huelva), salarios de braceros en Sevilla, Sociéte Française des Pyrites de Huelva, The Peña Copper Mines Company Limited (mina Peña de Hierro, Huelva), Sociedad Española de Construcción Naval (El Ferrol, Matagorda-Cádiz, Cartagena), Santo Domingo Mines (Portugal), Orconera Iron Ore Company Limited, Sociedad Cooperativa de Consumo "La Conveniente" Santander, Bilbao River and Cantabrian Railway Company Limited (AHMFRT, leg. 1815).

A la hora de comprender los datos que vamos a analizar en este artículo hay que tener presente que estamos estudiando un subsector con unas características especiales, la minería. La extracción de los recursos del subsuelo tiene unas características particulares, tanto por lo que se refiere al tipo de actividad (organización laboral, restricciones de género, cualificaciones, reproducción...) como a las formas de asentamiento y distribución de la mano de obra. Los recursos mineros tienen un condicionante geográfico obvio, hay que explotarlos donde se encuentran, por lo que los efectivos humanos y materiales se tienen que adaptar a esa localización. Además, su actividad consiste en el aprovechamiento de recursos no renovables, que tienden a tener unos costes crecientes y que paulatinamente se van agotando, generando los efectos contrarios de expulsión de población cuando se ralentiza o cesa la extracción. Hay que tener en cuenta que la minería tradicional (diferente a la minería altamente tecnificada que se está imponiendo actualmente) utilizaba un elevado número de empleos directos, constituyendo el coste de la mano de obra una de las partidas más importantes de las empresas extractivas. Por ello, la cuestión laboral constituía una de las preocupaciones más importantes de las empresas del sector, tanto por lo que se refiere al suministro (contaban directa o indirectamente con reclutadores) como al control y a la racionalización de la utilización de trabajadores.

Lo normal es que se produjeran en las cuencas mineras de cierta relevancia unos importantes movimientos migratorios. Los núcleos de población cercanos a los lugares de extracción experimentaban amplias fluctuaciones de su población en función de la disponibilidad de estos recursos, del avance de la tecnología y de la evolución de los precios de los minerales, con un mercado que aún hoy sigue caracterizándose por una elevada volatilidad.

Estas peculiaridades confieren una especificidad a las zonas de asentamiento minero y a sus mercados de trabajo, por lo que, en cierta medida, podemos intentar establecer unos rasgos compartidos entre los núcleos mineros, que trasciende a las cuencas mineras, a los diferentes minerales que se extraen e incluso a los países en los que se desarrolla esta actividad. Para comprender mejor este modelo, el estudio de RTCL es especialmente valioso dada la importancia de los asentamientos de población que generó, la movilización migratoria y las políticas de control territorial que utilizó la empresa. Para ello disponemos de la enorme riqueza de datos que nos aporta su fondo documental y otras fuentes complementarias, especialmente los padrones de población. Ello permite realizar un ejercicio de modelización de la estructura social obrera, que puede servir de referente y de elemento de contrastación para el análisis de otros enclaves de población dedicada a la extracción. Concretamente, a partir del estudio de esta cuenca trataríamos de elaborar un modelo de familia minera, la composición de sus ingresos y sus pautas generales de consumo reproductivo para la época dorada de la minería en España y en Europa.

## Rasgos generales de RTCL

Las minas de Riotinto forman parte de la denominada franja pirítica del suroeste del país. Su relevancia radicaba en la abundancia de piritas, con un elevado contenido en azufre y una variable proporción de cobre, a parte de otros metales<sup>4</sup>. Explotadas directamente por el Estado desde el siglo XVII, quedaron reservadas expresamente en la ley de minas de 1825 (art. 32) y las siguientes, hasta la de 1868 (art. 75)<sup>5</sup>. La venta de las minas estatales empezó a plantearse desde 1851<sup>6</sup>, dentro de la pugna con los principios liberales de que el Estado no debía de ser empresario, algo que seguirá proponiéndose en legislaciones posteriores<sup>7</sup>. Al final, tras la revolución de septiembre de 1868, Gloriosa, los principios liberales se plasmaron en la conocida ley de Bases de este año<sup>8</sup>, a lo que se unió las necesidades financieras para que se pusiesen rápidamente a la venta las minas de Riotinto. El 23 de marzo de 1870 se presentó un Proyecto de Ley para su enajenación<sup>9</sup>. Tras dos subastas, en las que no se presentó ninguna propuesta, y después de rebajar el precio inicial, que se había situado al principio en la astronómica cifra para la época en 103.062.880 ptas., en 1873 se logró consumir la venta.

Con el agotamiento de las minas británicas de cobre en los inicios de la década de los 1870, la situación de los mercados internacionales ofrecía un panorama de buena rentabilidad para la inversión extranjera como estaba demostrando la empresa de las minas de Tharsis, que operaba en Huelva desde la década de 1860<sup>10</sup>. En abril de 1872 la firma Sundheim y Doetsch que operaba en Huelva se dirigió a Hugh Matheson en Londres para que movilizase un sindicato de inversores para comprar las minas de Río Tinto. En el consorcio financiero que fundó la empresa se integraron bancos (Deutsche Bank de Bremen y Union Bank of Scotland), casas de banca y comercio (Clark & Punchard de Londres; Heywood, Sons & Co. De Liverpool; Smith, Payne & Smith; entre otras) y la empresa residente en Huelva. El capital de RTCL se fijó en 2,25 millones de libras. Cada una de las partes se reservó un área de actuación en el seno

---

4 Una descripción de los criaderos de Río Tinto a finales del siglo XIX en Gonzalo Tarín, 1888: 263-347.

5 Sobre la evolución de las minas de Río Tinto antes de su venta: Aldana, 1875.

6 Proyecto de ley presentado el 30 de enero de 1851 en el que se solicitaba autorización para la enajenación de las minas de Riotinto y otras propiedades del Estado aduciendo dichos principios liberales.

7 Sobre este tema véase Fernández Espinar, 1997: 171-190 (capítulo "Enajenación de minas reservadas al Estado durante el período 1851-1873").

8 Sobre la gestación de esta ley y su significado real véase Sánchez Picón, 2018.

9 Boletín General de Ventas de Bienes Nacionales, Suplemento de la Gaceta 71, 11/05/1871. Venta de las Minas nacionales de Riotinto... con todos los edificios, montes y terrenos anejos, hierro, útiles, efectos, caballerías y demás existentes en el Establecimiento de la pertenencia del Estado.

10 Sobre las inversiones de capital extranjero en la minería española ver Broder *et al.* (2014) y Chastagnaret (2000).

de la empresa<sup>11</sup>. La nueva empresa presionó al Gobierno español para rebajar el precio de las minas que finalmente compraron por 92,8 millones de pesetas (propiedad del suelo y el subsuelo incluida)<sup>12</sup>.

El sistema de funcionamiento inicial de RTCL implicaba que la expectativa de negocio para los socios dependía del cobro de los respectivos servicios que cada uno prestaba a la propia empresa. En definitiva, cada grupo accionista se comportaba con la empresa como con un cliente, como si fuese un mercado reservado donde actuar con privilegios. Esta forma de funcionamiento duró aproximadamente veinticinco años. La dirección efectiva de la corporación se puso en manos de expertos con una trayectoria importante en los negocios mineros.

El mayor porcentaje de la financiación de RTCL se produjo durante su primera etapa de funcionamiento (1873-1905). En la segunda etapa (1910-1936) solo se realizaron 3 peticiones de fondos. En el Cuadro 1 hemos detallado la salida al mercado de títulos de renta, tanto fija como variable.

**Cuadro 1.** Capital social y de los empréstitos emitidos por RTCL durante sus dos primeras etapas de existencia (libras esterlinas)

ETAPA	Año	Concepto	Importe	
			Medios propios	Medios ajenos
1ª Etapa	1873	8% de las obligaciones del Vendedor		600.000
	1873	Constitución de la compañía	2.250.000	
	1875	7% Bonos hipotecarios		1.000.000
	1875	5% Bonos españoles		2.181.000
	1880	5% Bonos hipotecarios		2.500.000
	1881	1ª Ampliación de capital social	3.250.000	
	1884	5% Bonos de segunda hipoteca		1.200.000
	1892	5% Bonos de tercera hipoteca		600.000
	1895	4% Bonos de primera hipoteca		3.600.000
	1905	2ª Ampliación de capital social	3.500.000	
2ª Etapa	1921	Préstamo español de 50 millones de pesetas al 6%		1.768.960
	1929	3ª Ampliación de capital social	3.750.000	
	1930	5% Acciones rescatables		2.000.000

Fuente: London Metropolitan Archives, *Rio Tinto Co Ltd, Reports and Accounts* (1874, 1876, 1881, 1882, 1885, 1893, 1896, 1906, 1922, 1930 y 1932)

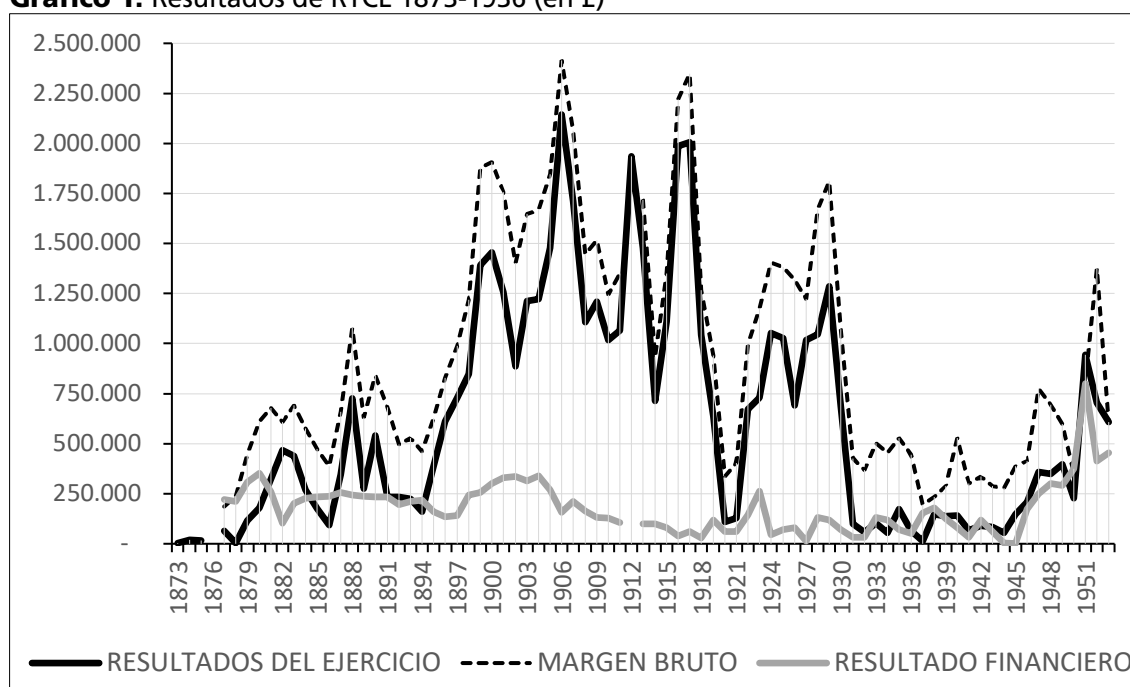
Las aportaciones patrimoniales de 1873 (2,25 millones de libras, dividido en 225.000 acciones de 10 £ cada una) no fue suficiente para hacer frente a la inversión que se iba a realizar en 1873 por valor de 5,5 millones de £ (1 millón en ferrocarril y

11 Más datos sobre la fundación en Harvey (1981), Chastagnaret (2000: 519 y ss.), Broder et al. (2014: 92 y ss.).

12 Ley de 17 de febrero de 1873 (Gaceta de Madrid de 18/02/1873). A ello hubo que añadir los stocks, sumando un total de 93,995 millones de pesetas (Broder, 2014: 93).

muelle en Huelva; 1 millón de fondo de maniobra y 3,5 millones de £ en adquisición de minas) la diferencia entre el capital disponible y los gastos se obtuvo por medios ajenos amortizables a 10 años (Avery, 1985: 143). El resultado de RTCL en el periodo 1873-1936 (Gráfico 1) se compone de tres elementos fundamentales: el resultado del ejercicio, el margen bruto<sup>13</sup> y el resultado financiero. Los resultados nos muestran dos periodos diferenciados en el funcionamiento de RTCL. En el primero, que abarcaría de 1873 a 1920, destaca el peso del margen bruto sobre el total. En el segundo, de 1920 a 1936, vemos una diversificación mayor de la composición de los resultados de la empresa. La evolución de los resultados de RTCL estuvo marcada, en buena medida, por el precio del cobre y azufre en los mercados internacionales, también por la capacidad extractiva de la compañía, su eficiencia y el logro de economías de escala.

**Gráfico 1.** Resultados de RTCL 1873-1936 (en £)



Fuente: London Metropolitan Archives, *Rio Tinto Co Ltd, Reports and Accounts (1873-1936)*.

Los primeros años de la empresa (1873-1876) se vieron salpicados por la crisis finisecular que afectó de manera fuerte en los productos químicos y en un menor grado al cobre. Desde 1877 la tendencia cambió y los mercados del cobre y la piritas se mostraron al alza por el tirón del sector eléctrico que requería este metal para la electrificación de grandes ciudades e industrias, no obstante, estos años (1877-1894) estuvieron salpicados de grandes variaciones en cuanto al precio del cobre. La RTCL

<sup>13</sup> Está formado por las ventas de la producción obtenida, neto de costes de extracción y tratamiento, en su caso. Concretamente venta de productos químicos (azufre, ácido sulfúrico, etc.) y la venta del cobre metálico y piritas para su posterior tratamiento, también del gossan se obtenían otros metales como plata y oro. En 1897 se llegó a obtener 1.010 toneladas de oro y plata.



participó en el denominado Secrétan Corner formado en 1887, un organismo acaparador de materias primas que trató de regular la demanda del cobre. Las piritas atravesaron un periodo más estable, en buena parte por el pacto que alcanzó la empresa con la vecina Tharsis. A partir de 1891 la demanda de ácido sulfúrico permitió mantener altos los precios y estabilizó el mercado. No obstante, desde 1908 la tendencia de los precios del cobre inició un descenso paulatino, con la excepción de los años bélicos (1914-1918) y el final de la década de 1920. Las piritas tuvieron una evolución favorable hasta 1913, pero a partir de esa fecha se inició una crisis debido al exceso de producción al limitar Estados Unidos sus importaciones de este mineral. Esta situación llevó a RTCL a reducir su actividad en este ámbito dando lugar a conflictos laborales muy duros con su plantilla durante el año 1920, la etapa más “turbulenta” de la historia de la cuenca minera (Arenas, 9: 134), como veremos más adelante.

La RTCL se asoció en 1923 con la empresa alemana Metallgesellschaft, que era la principal distribuidora mundial de ácidos, formando una nueva entidad denominada European Pyrites Corporation, lo que le facilitó la colocación de sus piritas. También firmó un acuerdo colusivo con la empresa Tharsis Sulphur para repartirse la clientela y no interferir en sus respectivos mercados.

Durante el último periodo 1930-1936 se produjo una caída de las producciones que conllevaron el desplome de los márgenes brutos de la empresa entre las causas que provocaron esta situación citaremos: la situación política de España, la irrupción del cobre de Rhodesia en sus mercados tradicionales, el hundimiento de los precios tanto de las piritas como del cobre y la política de la empresa de reducir la producción para no sobrecargar el mercado internacional del cobre<sup>14</sup>.

Tras la Guerra Civil española el contexto político y económico generado por la Dictadura se tornó adverso para RTCL, unido a los cambios que se estaban operando en los mercados internacionales de las piritas y el cobre hizo que la rentabilidad empresarial decayese y el reparto de dividendos a los dos tipos de acciones, ordinarias y preferentes, se redujeran a mínimos nunca vistos entre 1936-1945<sup>15</sup>. Finalmente, el acoso de la Dictadura utilizando las restricciones en el cambio de la libra en pesetas, lo que reducía espectacularmente las ganancias de la empresa, y los altos costes de extracción y procesamiento del mineral<sup>16</sup> llevaron a RTCL a devolver las minas al Estado español. La compañía vendió en 1954 todas sus pertenencias por 7,7 millones de libras a la nueva empresa española, Rio Tinto S.A.

---

<sup>14</sup> London Metropolitan Archives, Report & Account 1932.

<sup>15</sup> AHMFRT, Cost Statements 1937-1945.

<sup>16</sup> London Metropolitan Archives, Report & Account, 1948.

## El término “minero”

Con la finalidad de lograr mayor precisión en el análisis que se quiere realizar, creemos necesario caracterizar el objeto de estudio y definir qué entendemos por familia minera o, simplemente, cuál es el significado del término “minero” desde un punto de vista laboral. Este vocablo, a parte de su sesgo masculino, es un término controvertido, que puede incluir un abanico más o menos amplio de actividades laborales. Aunque probablemente se trata de la profesión a la que se le ha dedicado más monumentos y esculturas por todo el mundo, carece de una definición clara del personal que incluye, contrariamente a lo que pueda parecer. Ya en los textos de los inicios de la minería contemporánea se intentaba salir de la controversia de su delimitación, separando a los que llaman mineros “en sentido estricto” (los que se encarga directamente de extraer el mineral en las profundidades de la tierra) del resto de trabajadores de una empresa minera<sup>17</sup>. El problema se incrementa cuando se comparan las dos principales formas de extracción: subterránea y a cielo abierto. Es cierto que el trabajo en la mina requiere de la participación de un personal cualificado en una proporción variable (mucho menor en las explotaciones a cielo abierto), cuya formación se puede prolongar durante bastantes años. El caso más señalado es el de los picadores, especialistas que ocupaban el centro de la minería subterránea. A lo dilatado de su formación se une a una capacitación que prácticamente solo sirve para trabajar en las minas<sup>18</sup>. En los centros de producción minera se necesitaba no solo asegurarse un mercado de trabajo genérico sino también contar con una mano de obra con unas cualificaciones muy específicas. A ello se unía la necesidad de una determinada predisposición ante los riesgos evidentes (tanto en el interior como en el exterior) en una actividad con alta siniestralidad (Galán, 2011; Cohen et al, 2006), junto con lo que implica trabajar en el subsuelo. Todo ello contribuía a que el mercado de trabajo minero, una vez que se consolidaba, fuera en parte cerrado y se reprodujera internamente.

Por otra parte, dentro de la caracterización del perfil de este trabajador estricto de las minas no se incluye a las mujeres, aunque, a pesar de las restricciones, algunas participaron en labores de extracción directa. La mayor parte trabajó en el exterior, dedicándose sobre todo a la selección de mineral y a la carga de vagones. Para disociarlas se las denominaron en algunos lugares con términos específicos, como “carbonera” en Asturias o “bal maiden” en Cornualles (Gran Bretaña) o “pit brow lass” en las minas de carbón inglesas<sup>19</sup>. Un reciente trabajo de Humphries y Thomas (2022)

---

17 Simiand (1904: 5): “Pour les mineurs proprement dits, mineurs à la veine ou mineurs au rocher”. Laugel, 1861: 64.

18 Cohen et al, 2005:136. En este trabajo se detallan elementos de la carrera profesional de los mineros de la SMM Peñarroya, aplicable a buena parte de las minas españolas del primer tercio del s. XX.

19 Buckley, 2010; John, 1980; Garnacho, 2000. Delfina Bras (2008) reivindicaba en una comunicación que se reconociera la existencia de mujeres mineras en la historia de industria extractiva.



profundiza en el papel de la mujer en los núcleos mineros, donde por sus características tenían pocas posibilidades de encontrar un empleo. Ello no significaba que se encontrara fuera de la economía minera, ya que no solo proporcionaba comodidad doméstica, sino que contribuía con su actividad al beneficio de las empresas mineras con una serie de tareas. Su trabajo era cualitativa y cuantitativamente diferente al realizado por otras amas de casa de la clase trabajadora<sup>20</sup>. Ello hace más relevante el estudio de las estructuras y las economías familiares en esta actividad.

Si hemos tenido dificultad a la hora de definir al trabajador minero, más complejo resulta especificar lo que entendemos por familia minera. Para poder catalogar una familia como tal habría que determinar qué criterios hay que tener en cuenta. Podría ser que el cabeza de familia sea minero y que tenga alguno de sus integrantes ocupados en algunas de las labores extractivas. ¿Pero qué sucede con los trabajadores que se dedican a labores auxiliares o complementarias a la actividad directa de obtener los minerales? Otra posibilidad es que alguno de los miembros de la familia se encuentre en la nómina de una empresa minera. Pero las tareas que pueden incluir resultan muy amplias, algunas bastante alejadas del laboreo propiamente dicho. Es el caso de RTCL, donde sus trabajadores se dedicaban a un amplio abanico de actividades que iban desde las relacionadas directamente con la extracción de los minerales, su preparación mecánica, concentración, etc., pasando por todas las tareas de acarreo y transporte, los talleres metalúrgicos, carpintería, etc., siguiendo con las ocupaciones ligadas a la administración, abastecimiento, economatos... Por último, estaban las labores relacionadas con las funciones asistenciales, medicina, enseñanza, lavandería o cocina entre otras. La lista de los oficios que manejaba la empresa para su control interno superaba con creces el centenar<sup>21</sup>.

---

20 En dicho artículo se intenta hacer una estimación para las minas de carbón inglesas de dicha actividad femenina, que facilitaba las posibilidades de trabajo de los hombres y ahorra costes a las empresas. Para los casos estudiados extrae la conclusión de que, si le hubiesen pagado por su contribución (con salario femenino) hubiese podido proporcionar entre un 15 y un 20% a los ingresos. Se trata de una vía de investigación interesante.

21 En concreto, la lista de oficios de la empresa superaba los 300 tipos, aunque se podían resumir ya que diferenciaban entre hombres y mujeres, menores y adultos, por categorías, por dónde aplicaban su oficio, etc. En noviembre 1921 la empresa analizó la composición de su personal para estudiar las posibilidades de reestructuración y los dividió en: obreros empleados directamente en el trabajo productivo (94 categorías y 3.166 trabajadores); empleados en trabajo no productivo (104 categorías y 2.091 trabajadores); encargados de la supervisión (7 categorías y 527 trabajadores) y personas que no hacen trabajo real o no son esenciales (103 categorías y 1.572 trabajadores). En esta información no se incluía el staff técnico y directivo. AHMFRT, legajo 1805. Para controlar la actividad y remuneración del trabajo, la empresa tenía un nomenclátor, con una remuneración mínima y máxima por oficio u ocupación, en los que distribuía a su mano de obra y que actualizaba periódicamente. Ver p. ej. AHMFRT, leg. 1807.

Más que por el tipo de concreto de actividad que desarrolle un trabajador de estos núcleos, la inclusión dentro del mundo laboral minero podría de establecerse por la vinculación con la apropiación de estos recursos. Ello abarcaría tanto ocupaciones relacionadas directamente con la obtención y traslado de los minerales, como otras complementarias que se realizan dentro de las empresas mineras o fuera de ellas y que están asociadas con la economía de un distrito minero. En el caso de las “familias mineras”, pensamos que los criterios para determinar este conjunto deben de ser aún más laxos, sin circunscribirlos a los hogares que tengan relación directa con la extracción de unas menas en una zona determinada. La pertenencia a un núcleo o poblado ligado a una cuenca minera debe pesar en esta elección, aunque ninguno de sus miembros desarrolle una actividad ligada directamente a la explotación de los minerales. Estos núcleos de población funcionaban en muchas ocasiones de modo parecido a colonias industriales, tenían un cierto carácter aislado y desarrollaban unas formas sociales particulares que giraban alrededor de aprovechamiento de unos recursos. Algunos se diseñaron expreso, como Rodalquilar o las Minas de Serón en Almería, el poblado de Bustiello en Asturias, Vallejo de Orbó en Palencia o El Centenillo en Jaén. Otras veces, cuando su número no alteraba sustancialmente la población de una zona, se situaban en barrios separados, cercanos a las minas y sus instalaciones o que reunían condiciones específicas para su alojamiento, como fueron: las barriadas de Colominas-Sabero y Sotillos de Sabero en León; barriada de las minas de Arnao-Castillón, barriada de Boo-Aller y San Francisco del Valle del Turón en Asturias, entre otras muchas. Tiene cierta semejanza a barrios de oficios, como el de los pescadores, con los que se pueden establecer algunas similitudes. Los elementos de unión iban más allá del hecho de compartir una misma actividad como señala Baylies para la Minería de Yorkshire<sup>22</sup> Su idiosincrasia podían producir roces con población preexistente, como señala Pérez Fuentes (1993: 37) para el caso de San Salvador del Valle, donde resalta las difíciles y complejas relaciones entre las dos comunidades (la minera y la rural), que nunca se identificaron ni constituyeron una identidad conjunta.

En municipios de cierto tamaño o donde la minería tiene un impacto limitado, se pueden seleccionar determinadas agrupaciones, barrios, pedanías, etc. en donde se situaba la mano de obra ligada a la extracción. Es el caso, por ejemplo, de Cartagena, que alcanzó casi los cien mil habitantes alrededor de 1900, y las familias mineras se

---

22 Baylies (1993: 13-14): “The combination of myth and reality which informed the image of the collier extended also to the colliery community [...] however, the community of miners and their families had a coherence based on shared experience and proximity. If the miner contributed paid labour, the unpaid labour of others, and especially wives and mothers, also contributed to the viability of the industry. All, moreover, were subject to potential collective trauma attending the high risk of injury or death suffered by all who worked in the pits”

situaron sobre todo en diputaciones como las de El Beal o El Algar<sup>23</sup>. En otros casos, abarca prácticamente un municipio. Es lo que sucedía en La Unión (Murcia), en Minas de Riotinto o en Nerva, en las cuales la dependencia con la mina y con su actividad económica impregnaba a la mayor parte de su población<sup>24</sup>.

A modo de ejemplo de lo que acabamos de afirmar, si nos fijáramos solo en los que declaran que su profesión es la de minero el resultado sería muchas veces desalentador. En Nerva, a pesar de vivir alrededor de los yacimientos de pirita, en el padrón de 1924 solo declaraban expresamente esta profesión 45 personas, frente a 2.627 que aparecen como “obreros”, 895 “jornaleros” y 74 “empleados”, de un total de 4.569 personas que especifican algún tipo de trabajo<sup>25</sup>. Esta disipación de la profesión minera en actividades genéricas como las que hemos mencionado no es algo específico de este municipio, sino que la hemos encontrado en repetidas ocasiones en los padrones de núcleos dedicados a la extracción. Con esta información resultaría complicado determinar quiénes se dedican efectivamente al trabajo en la mina.

### **Registro familiar de Rio Tinto Co Ltd**

Tras la coyuntura especial de la Primera Guerra Mundial, RTCL se enfrentó a una situación incierta. Una organización sindical obrera más estructurada se tradujo en posturas reivindicativas y actos de negociación cada vez más organizados<sup>26</sup>. Las reformas organizativas emprendidas por la empresa no obtuvieron los resultados esperados y generaron: un mayor descontento entre los trabajadores; un progresivo agotamiento de los criaderos, lo que implicó el incremento de los costes de extracción, al tiempo que limitó sus perspectivas a largo plazo; unas transformaciones tecnológicas en la extracción y concentrado de los minerales que empujaban a una modernización de la empresa; y, por último, problemas en los mercados internacionales de los metales, con tendencias depresivas de los precios. Finalizado el periodo de continua expansión que había tenido hasta la I Guerra Mundial, la empresa tenía que afrontar una situación cada vez más problemática. Todo ello, en un marco social y laboral con una elevada dependencia de unos mercados de trabajos y de unos núcleos de población que se habían expandido junto a la mina al calor de su actividad productiva y la propia política laboral de RTCL. Como señala Arenas (2000: 134), desde Londres se reclamó en 1919 claramente que el objetivo era reducir el número de

---

23 Se pueden citar muchos ejemplos, como Aldea Moret, perteneciente al municipio de Cáceres; el barrio minero en el antiguo municipio de San Salvador del Valle, etc.

24 Un ejemplo de esta dependencia, que ilustra lo que queremos definir, es el caso de la localidad murciana de La Unión. En la crisis minera de la década de 1920 pasó de tener más de treinta mil habitantes a poco más de diez mil. No todos trabajaban en ocupaciones relacionadas con la extracción, pero su empleo dependía de la explotación minera.

25 Los que no declaran profesión, estudiantes o ponen “su casa” suman 9.398.

26 Pérez López (2007); Paz Sánchez (2014-18); Chastagnaret (2017).

trabajadores como fuera posible, para lo que se creó un nuevo departamento, Labour Sub-committee, dedicado específicamente para las cuestiones laborales<sup>27</sup>.

Los intentos por reducir y racionalizar la plantilla chocaron con la resistencia de los trabajadores y en enero de 1920 se declaró una huelga que duraría hasta enero de 1921. Un largo conflicto que, a diferencia de lo sucedido en protestas anteriores, se extendió a todos los departamentos (Ferrero Blanco, 2003: 249). El movimiento a pesar de la magnitud y de la colaboración exterior que tuvo<sup>28</sup>, no logró sus objetivos y la plantilla se redujo más de un 25%. De todas maneras, se estaba cuestionando internamente las formas de actuación de la empresa, lo que se muestra en diversos informes que se redactaron en 1920: "Report on conditions at Rio Tinto" de Rhys Williams y "Labour problems" de Gordon Douglas y G.W. Gray<sup>29</sup>. En ellos se manifiesta en las duras condiciones en las que se encuentra la población en esta cuenca, los bajos salarios y la necesidad de otra política más conciliadora. Las mejores perspectivas coyunturales que hubo a partir de 1922 favorecieron un cambio de actitud, desarrollándose un nuevo marco de relaciones laborales y la creación de comités mixtos de empleados y empresa (Arenas, 2000: 139-140).

En este marco problemático, RTCL inició en 1919 un análisis detallado de la composición de las familias de sus empleados, sus ingresos y el coste de la vida de un núcleo familiar medio (matrimonio y dos hijos pequeños). Estos estudios se habían empezado a realizar de forma institucional en diversos países, entre ellos España, sobre todo ligado a la coyuntura especial de la I Guerra Mundial, con su proceso inflacionario y sus problemas de abastecimiento. En 1918 el Instituto de Reformas Sociales edita el libro *Encarecimiento de la vida durante la Guerra*, donde presenta presupuestos de familias obreras en diversos países. En el caso de RTCL, la planificación de un estudio tan novedoso se realizó con la ayuda de Margaret McKillop (su apellido de soltera era Seward), que había participado en los estudios sobre la alimentación del Ministerio de Alimentación (creado en 1916), publicando ese mismo año el libro *Food values. What they are and how to calculate them*. En una carta fechada en diciembre de 1919<sup>30</sup>, Arthur Steel-Maitland (consejero de RTCL y futuro director general) le informa a R.S.Low, jefe de la Agencia de Trabajo, que de una manera algo informal (lo que posiblemente tuviera alguna relación su condición femenina)<sup>31</sup> M. McKillop iba a asesorar el estudio de los presupuestos familiares de los empleados de la empresa.

---

27 Una descripción de lo sucedido en RTCL en Arenas, 2000, donde detalla los cambios en las estrategias laborales por parte de la empresa.

28 Hubo una solidaridad importante con la huelga, que se manifestó sobre todo en el desplazamiento de unos 3.000 niños por la geografía peninsular para poder alimentarlos (Ferrero Blanco, 2003: 250).

29 Ambos informes en leg. 1651/1 y 2. Una transcripción del primero en Ferrero Blanco, 2003: 265-303.

30 AHMFRT, leg. 1815/23.

31 En dicha carta parece justificar su condición femenina diciendo: "is as much an authority as anyone at present on these matters" Más adelante señala el carácter privado de su asesoramiento: "she has

Siguiendo sus instrucciones, se realizó un cuadro con los ingresos de las familias de los empleados y la composición familiar. Junto a ello, se elaboró una dieta, calculado el coste de vida de una familia media, que situaron en 5 miembros: el matrimonio y tres hijos menores. No vamos a entrar en un análisis del consumo familiar que elaboró la empresa ya que requiere un análisis detallado que supera las posibilidades de este artículo. De todas maneras, en el Cuadro 8 presentamos la tabla que elaboró la empresa de dicho consumo en 1923, que nos puede servir para evaluar el alcance de los ingresos familiares.

**Imagen 1:** Fotografía de Margaret Seward (apellido de casada McKillop) de 1885, asesora informal del estudio de los ingresos familiares y las dietas de los trabajadores de RTCL



Fuente: Fotografía de Gustav Richard Lambert. Somerville College archives.

---

promised me that she will be glad -informally, of course, and privately - to give her help on any specific point that we like to put to her". En la carta se especifica: "For Mr. Browning to read, and, if he thinks advisable to hand on to Mr. Low", por lo que estas actuaciones se realizaron con la supervisión del director de las minas.



En cuanto al estudio de los núcleos familiares, los dividieron en dos bloques: matrimonios (con o sin hijos<sup>32</sup>) y solteros jefes de familia (con alguna persona dependiente). Contabilizaron el total de los ingresos familiares de los que trabajaban en RTCL, tanto de cabezas de familia (5.686), como de otros miembros del núcleo familiar (1.833)<sup>33</sup>. No tuvieron en cuenta a los empleados que vivían solos o cuyo cabeza de familia no trabajaba en la empresa. Tampoco se contabilizaban los ingresos del núcleo familiar que se pudieran obtener fuera de RTCL. En principio parece que solo se incluían cabezas de familia varones, incluso para el caso de solteros que vivían con su madre<sup>34</sup>. No se menciona ningún caso de mujeres que trabajaran en la empresa y estuvieran al frente de un grupo familiar. Hay que tener en cuenta que el número de mujeres contratadas por RTCL era mínimo, por lo que apenas se podría dar esta situación. En 1919 solo encontramos en nómina 131 mujeres de un total de 11.145 trabajadores (AHMFRT, leg. 1805), lo que suponía únicamente el 1,2%.

Los datos de la composición familiar que presentaba la empresa son incompletos ya que no tienen en cuenta a otros parientes o a otras personas que pudieran estar integrados dentro del conjunto de los que habitan en una vivienda, que, como se señala en el propio estudio, existen un cierto número de casos entre las familias analizadas<sup>35</sup>. Tampoco nos señalaban las edades de los cabezas de familia, de sus esposas o de los descendientes empleados. En cambio, lo que sí se apuntaba con detalle es la edad que tenían los hijos desempleados varones (hermanos, en el caso de solteros que eran cabeza de familia) con el objetivo de evaluar su posible incorporación a RTCL. En cualquier caso y pese a las limitaciones señaladas, se trata de una aproximación válida a lo que podría ser la organización familiar de los empleados de esta empresa y sus ingresos.

En conjunto, el análisis de la empresa abarca un total de 24.503 personas, agrupadas en 5.686 núcleos familiares: 5.116 con matrimonios y 570 con solteros cabezas de familia. La media de las familias es de 4,4 miembros para los matrimonios (4,3 si incluimos a las familias de empleados solteros). La mediana es de una familia de 5 miembros en ambos casos.

El único conjunto para el que detallan las edades, como hemos mencionado, es el de los parientes dependientes masculinos (hijos o hermanos, en el caso de cabeza de familia solteros). El estudio de la empresa muestra, por una parte, la vinculación con

---

32 Se incluían los viudos, un total de 187.

33 En el caso de matrimonios, se contabilizan solo a los hijos solteros (estaban excluidos los hijos casados que vivieran en el núcleo familiar) y en el caso de solteros cabezas de familia, se contabilizabas a la madre y a los hermanos/as.

34 En los registros de los padrones, estas madres podrían aparecer como cabezas de familia. Parece que el criterio de la compañía era considerar cabeza de familia al varón de mayor edad que trabajaba en RTCL.

35 "of which in many cases there are several".



un mercado de trabajo que se reproduce internamente y, por otra, la estrategia y la planificación de ese relevo como instrumento de influencia sobre sus empleados. También evidencia el control meticuloso que tenía la empresa de los empleados, de su entorno social y familiar<sup>36</sup>. En la fuente se especificaba que el número de muchachos admitidos mensualmente era de 20 (240 al año). A las mujeres se las eliminaba de este cómputo ya que, a pesar de que había trabajadoras en la empresa, su número era muy exiguo, se dedicaban a tareas auxiliares y no formaban parte de los planes principales de la empresa. Solo se tenía en cuenta a los hijos de los matrimonios y a los hermanos dependientes (cuando el cabeza de familia era un empleado soltero)<sup>37</sup>.

De los 7.759 dependientes varones de estas familias, 5.926 no estaban empleados. 5.108 eran menores de 14 años. La edad mínima para entrar a trabajar en esta época era de 14 años en el exterior de la mina y 16 en el interior, por lo que quedaban para poder ser empleados por RTCL 823 dependientes de las familias que trabajaban en la compañía. La empresa resaltaba en su informe concretamente los que se encontraban entre 14 y 18 años, un total de 712 dependientes, sobre los que posiblemente se circunscribiría la posibilidad de ser admitidos<sup>38</sup>. Lo interesante del análisis de esta información y de estos cálculos, es el papel destacado que le confería RTCL a las familias de los empleados y la estrategia de contratación, que intentaba absorber parte de la mano de obra que iba incorporando al mercado de trabajo dichas familias. Para esas fechas ya estaba bien configurado un mercado de trabajo propio y controlado.

A falta de que pudieran realizar otro tipo de análisis más completo, en los cálculos a los que hemos tenido acceso faltan muchos elementos importantes como la tendencia de la evolución del empleo, las bajas posibles, la edad de los empleados, su cualificación, las necesidades tecnológicas, los cambios en los diferentes departamentos de la empresa, la evolución de los precios (con una alta inflación posbélica en esos años), así como el estudio de otros ingresos posibles de las familias. Hay que tener en cuenta la complejidad que tenía esta empresa, por lo que se hubiera necesitado un estudio más minucioso de la plantilla para una realizar unas propuestas laborales con una base más firme. Sobre todo, se echa en falta una distribución de las familias y de los ingresos en función de tipo de trabajo (extracción, transporte,

---

36 Podemos señalar muchos elementos de dicho control en la documentación conservada en el AHMFRT. Por poner un ejemplo, la empresa tenía confidentes en las reuniones laborales que emitían unos informes detallados de lo que se trataba y de los asistentes. Los empleados tenían unas fichas personales en las que se anotaba elementos laborales y personales. Una de las cuestiones, por ejemplo, que intentaba controlar la empresa era el consumo de bebidas alcohólicas.

37 En el caso de los matrimonios especifica que tienen 12.528 dependientes, de los que son 6.808 chicos (54,3%) y 5.720 chicas (45,7).

38 En el informe se señala unos 11 muchachos más, el 10% de 111 muchachos que tienen 19 años en adelante. El 90% restante, señala el informe que probablemente ha sido rechazado por otra causa.

administración, etc.)<sup>39</sup>. A la hora de valorar las posibilidades que tenía la empresa para hacer informes de este tipo es interesante conocer cómo trabajaban las sociedades mineras, ya que necesitaban realizar continuamente estudios de las posibilidades productivas (mucho mayores y complejos en el caso de una empresa de la envergadura de RTCL). Por tanto, estaban acostumbrados a realizar tareas de investigación minera, análisis y evaluación de la información (incluso hay una disciplina económica específica para la extracción). Por tanto, parece más un ejercicio de comprensión del estado en el que se encontraban los trabajadores para ver la estrategia salarial y hacer frente a la fuerte actividad reivindicativa que se estaba produciendo en estas fechas que un análisis profundo para planificar la estrategia a medio o largo plazo.

### **Estudio de los padrones de Nerva**

Para profundizar en la estructura familiar de los trabajadores de RTCL, analizamos los datos que nos proporcionan los padrones de alguna de las localidades en las que residía la mano de obra. La población de la compañía se situaba en diferentes núcleos urbanos, pero los principales eran Nerva y Minas de Riotinto, dos localidades que se encuentran muy cerca, encontrándose solo a una distancia de 4 km. En 1919, año del estudio de RTCL que estamos analizando, en Nerva residía el 42% de la plantilla total, mientras que en Minas de Riotinto era el 33%<sup>40</sup>. Aunque Nerva posee una abundante documentación municipal, hay que tener en cuenta que se constituyó como municipio en 1885 (R.O. de 10 de julio) ya que anteriormente formaba parte de Zalamea la Real con el nombre de Aldea de Riotinto (Gil Varón, 1984: 21). Por lo que respecta a Minas de Riotinto, la principal dificultad para su estudio reside en que apenas se conserva documentación de la época en el archivo municipal. Por estos motivos hemos centrado el análisis de estudio en Nerva, que además fue el lugar preferido para el asentamiento de los trabajadores de RTCL.

En la evolución de la población de estas dos localidades (Cuadro 2) se aprecia un elevado crecimiento de sus efectivos en el periodo de expansión de la compañía, alcanzando el pico de mayor población en el censo de 1910 (28.813 personas entre ambas). Nerva, que contaba con menor población en el siglo XIX (6.431 hab. frente a 10.671 de Río Tinto en 1887), se puso por delante de su localidad vecina en 1910 (16.087 versus 12.626), lo que muestra que fue el núcleo que absorbió de manera

---

39 En el modelo de plantilla que propuso McKillop para la recogida de información (AHMFRT, leg. 1815/23) se establecía una división de los datos por departamentos. Es posible que hubieran generado más documentación que la que nosotros hemos encontrado. De todas maneras, había dificultades para realizar un análisis más detallado como se señalaba en el escrito de Steel-Maitland mencionado: "Of course, if we can get an average spread over a certain number of weeks, so much the better, but if this give much trouble (and I do not want to involve anyone in unnecessary figuring) then one sample week would do".

40 AHMFRT, leg. 1805.

preferente el avance la RTCL. Destaca en el Cuadro 2 la diferencia entre población de hecho y de derecho, llegando a representar la primera el doble en 1887 en Nerva (6.431 vs. 3.260), otra muestra de las peculiaridades del asentamiento en estas localidades mineras de aluvión poblacional. A partir del censo de 1920 se produce el fenómeno contrario, siendo mayor la población de derecho debido al cambio de coyuntura, caracterizada ahora por la pérdida de efectivos.

**Cuadro 2.** Población de Minas de Riotinto y de Nerva, 1858-1930

Años	Minas de Riotinto				Nerva			
	Cédulas	de hecho	de derecho	%	Cédulas	de hecho	de derecho	%
1858	355	*1.714			147	**623		
1877	1.037	4.957	3.940	4,8				
1887	2.263	10.671	9.038	4,7	1.462	6.431	3.260	4,4
1900	2.582	11.603	9.956	4,4	2.052	7.908	7.878	3,9
1910	2.924	12.626	11.200	4,3	3.760	16.087	11.467	4,3
1920	2.509	9.669	10.179	3,9	3.749	14.972	15.193	4,0
1930	2.475	10.294	10.320	4,2	4.270	16.726	16.870	3,9

\* No se distingue entre población de hecho y de derecho

\*\* Aldea de Riotinto, perteneciente al municipio de Zalamea la Real

Fuente: censos de los años respectivos

El padrón de Nerva más cercano de que disponemos de la fecha de elaboración del estudio de los ingresos familiares de RTCL es el de 1924. Se trata de un padrón especial ya que se anotaron por primera vez los ingresos personales (como se especifica en los libros: renta, sueldo o jornal), lo que es útil para comparar los ingresos familiares con los que elaboró la empresa (además de que podamos hacer una valoración de esta información que aparece en este padrón tan especial)<sup>41</sup>. También nos puede servir para localizar otros ingresos alternativos de los grupos familiares que no aparecen en la descripción que hace la empresa, centrada en lo que ella abonaba a sus empleados. De todas maneras, como se ha señalado numerosas veces para este tipo de fuentes en España y en otros países (Borderías y Ferrer, 2015: 3), hay problemas en la recogida de información, especialmente un claro subregistro de la actividad femenina.

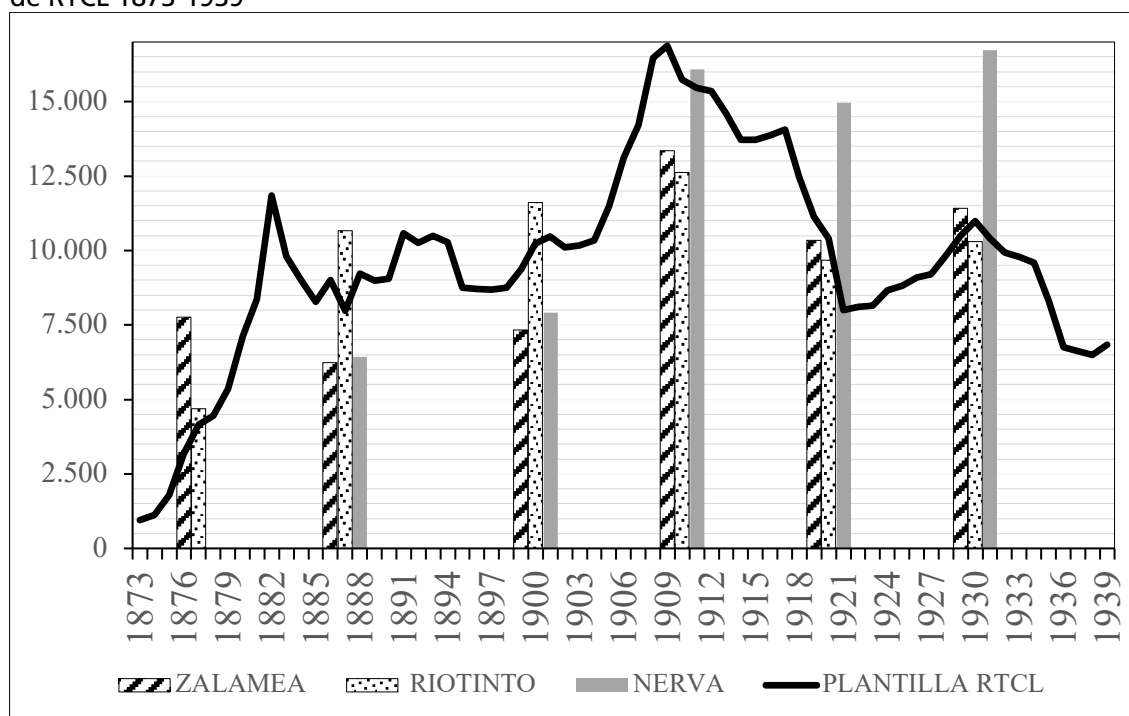
También hemos procesado el padrón de 1901 para utilizarlo de comparación y de validación de algunas de las conclusiones que podemos extraer. Junto a ello, nos

<sup>41</sup> La información de ingresos no se recogió en todas las localidades de España, aunque sí en un número muy significativo. Tampoco aparece esta información para todos los que tienen ingresos. Su recopilación y validez tiene mucha relación con la preparación e interés del encargado de la recogida de datos en cada distrito. Actualmente estamos integrados en un grupo amplio que está investigando sobre este padrón bajo la iniciativa de la Red Española de Historia del Trabajo y que tiene previsto un monográfico sobre el tema.

sirve además para ver las características demográficas que hubo en la época de expansión de RTCL

La hipótesis que tenemos de partida está ligada a las condiciones del trabajo de las minas en la primera etapa del desarrollo de esta actividad, que determinaban en buena parte elementos fundamentales de las formas de vida y de las estrategias familiares de la población. Durante el siglo XIX y buena parte del XX, la extracción se caracterizó fundamentalmente por un uso intensivo del factor trabajo, generando como hemos señalado asentamiento de población ligada a la minería.

**Gráfico 2.** Población de la zona minera (1877,1887, 1900, 1910, 1920 y 1930) y plantilla de RTCL 1873-1939



Fuente: Censos de Población de esos años y AHMFRT, IB7.1, Ordinary Pay Roll; Fixed Wages List and Salary List.

El trabajo en la mina en aquel contexto requería de una cierta experiencia, especialmente en los trabajos de interior, y una determinada predisposición ante los riesgos evidentes (tanto en el interior como en el exterior) en una actividad con alta siniestralidad (Galán, 2011; Cohen *et al*, 2006), junto con lo que implica trabajar a en el subsuelo. Todo ello contribuía a que el mercado de trabajo minero, una vez que se había consolidado, fuera en parte cerrado y se reprodujera internamente. Lo vemos en las descripciones de dicho mercado en distintas zonas mineras de Europa, en las que se señala que el reclutamiento se realizaba principalmente entre los hijos de los mineros. Como señala Sierra (1990: 117), “la privilegiada posición funcional del trabajador de oficio hacía que, en la mayor parte de las ocasiones, esa transmisión se produjera de padres a hijos”. El trabajo de menores, habitual en un porcentaje variable en esta actividad, representaba una especie de escuela de mineros (Pérez de Perceval,

Martínez y Sánchez, 2013: 168) y debía de influir en las estrategias familiares de los núcleos ligados a la extracción. La propia RTCL, en el estudio de 1919 que hemos mencionado, analiza el número de dependientes, la edad de admisión en la empresa en esta fecha (16 años en el departamento subterráneo y 14 en el resto) y el promedio de los admitidos (240 al año). Por su parte, el objetivo estaría en asegurarse la disponibilidad de una mano de obra y utilizar además su admisión a la empresa como mecanismo de control. La estrategia de RTCL, que en un principio se basó en buscar empleados utilizando a reclutadores en mercados de trabajo de España y Portugal y trabajar mediante contratas, pasó a finales del siglo XIX y principios del XX a lo que ha denominado Arenas (1990: 120 y ss.) como “consolidación de los mercados internos de trabajo”, la estabilización de la plantilla y el “«derecho» nunca escrito de consolidar y transmitir a sus hijos y familiares el puesto de trabajo”.

En cuanto al trabajo femenino, como hemos señalado, las posibilidades de empleo se encontraban bastante limitadas en las cuencas mineras. Era y sigue siendo un sector caracterizado por estar muy masculinizado. Apenas hubo mujeres empleada en trabajos subterráneos en la minería española del siglo XIX, situación que se sancionó con su prohibición en el Reglamento de Policía Minera de 1897, lo que suponía una clara discriminación de género que ha perdurado durante el siglo XX.

En el exterior se dedicaron al transporte y selección de minerales y a otras tareas auxiliares. Salvo en el caso de la minería asturiana o de determinados minerales (como el azufre), en el resto el porcentaje de obreras fue muy reducido (Pérez de Perceval, Martínez y García, 2020). Como hemos mencionado, en RTCL solo trabajan en 1919 un total de 131 mujeres (AHMFRT, leg. 1805)<sup>42</sup>, lo que suponía alrededor de 1% de la plantilla total de la empresa. Las mujeres se dedicaban a tareas auxiliares: lavanderas, limpiadoras, cocineras, costureras, enfermeras, maestra y guardesas de paso a nivel. El mayor número eran las limpiadoras (83 en 1919), distribuidas entre los diferentes departamentos de la empresa, seguidas por las que trabajaban en el Hospital (alrededor de 30 entre cocineras, costureras, enfermeras y sirvientas). Ninguna en tareas relacionada directamente con el tratamiento o carga de los minerales como sucedía en otras cuencas como lo expresa la empresa en sus estadísticas laborales, ninguna estaba incluida en la lista de obreros directamente empleados en trabajo productivo. A la vista de estos datos, parece que los trabajos directos en la mina no era una opción relevante para el empleo femenino en la cuenca de Río Tinto.

Otra opción para las mujeres eran los trabajos auxiliares. Se ha destacado en otras cuencas las labores de pupilaje para los mineros (limpieza de ropa, utensilios, alojamiento, preparación de comida...), tareas que escapan normalmente de los registros oficiales de empleo. Estas tareas pudieron tener una cierta importancia en los primeros momentos de evolución de los núcleos de población o en las mineras

---

42 El número más elevado de mujeres que trabajó en RTCL en el primer tercio del siglo XX fue de 169 en 1925.

caracterizadas por una elevada movilidad. Pero en los lugares donde se fueron asentando los trabajadores y sus familias, su trascendencia debió de ser mucho menor. Es el caso que describe Pérez Fuentes (1993: 84 y ss.) para la minería vizcaína, que se mostraba en el elevado porcentaje de huéspedes sobre el total de la población. Era una situación diferente a la que nos encontramos en los municipios de la zona minera que operaba RTCL. Es posible que en el periodo de crecimiento de la población de esta zona a finales del siglo XIX y principios del XX hubiera más oportunidades para realizar estas tareas y obtener un ingreso con ellas. No hemos encontrado en el padrón de Nerva de 1901 ninguna persona que aparezca como huésped o inquilino. El número de personas con parentesco de segundo grado o más o sin ningún parentesco en las familias es muy pequeño (menos de 3% de la población total). Lo que sí nos encontramos es una cantidad elevada de personas que viven solas (533, el 4,5% de la población total), que podría ser la muestra de la importancia de la población flotante, que a veces estaba subregistrada, y que podría demandar este tipo de trabajos de pupilaje. En cambio, en el padrón de 1924 el número de personas que viven solas descende enormemente (176, 1,3% de la población total). Aunque aparece un cierto número de huéspedes (65), el porcentaje de personas con parentesco de segundo grado o más o sin ningún parentesco apenas se ha elevado con respecto a las cifras de 1901 (4% de la población total).

**Cuadro 3.** Parentesco de la población con el/la cabeza de familia en el padrón de Nerva de 1901 y de 1924

Parentesco	Padrón de 1901		Padrón de 1924	
	Número	%	Número	%
Cabeza de familia	3.344	28,1	3.366	24,1
Cónyuge	2.265	19,0	2.551	18,3
Hijo/a	5.739	48,2	7.179	51,4
Padre/madre	47	0,4	107	0,8
Suegro/a	80	0,7	151	1,1
Nuera/yerno	2	0,0	18	0,1
Nieto/a	45	0,4	109	0,8
Hermano/a	217	1,8	197	1,4
Sobrino/a	74	0,6	108	0,8
Tío/a	12	0,1	11	0,1
Sirviente	41	0,3	41	0,3
Huérfano, recogido	2	0,0	4	0,0
Huésped	0	0,0	65	0,5
Sin parentesco	8	0,1	25	0,2
Abuelo/a	0	0,0	1	0,0
Otros parientes (primos/as...)	20	0,2	35	0,3
<b>Total general</b>	<b>11.896</b>	<b>100,0</b>	<b>13.968</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Padrones municipales de los años respectivo. Archivo Municipal de Nerva



Los problemas para obtener ingresos propios por parte de las mujeres se hicieron patentes en los momentos de crisis minera. Como señala Arenas (2000: 137) para la huelga de 1920, las numerosas y “patéticas solicitudes de las mujeres en demanda de “una oficina” -trabajo de limpiadora-, o de socorro para salvar a los suyos de la inanición”<sup>43</sup>

Las limitaciones al empleo remunerado femenino las podemos ver también en el tipo de trabajo y la remuneración que declararon en el padrón de 1924 de Nerva. El número de mujeres con alguna profesión es muy pequeño, únicamente 197 tienen registrada alguna actividad laboral de un total de 4.868 mujeres mayores de 13 años (4%). Entre los empleos destaca el servicio doméstico (41), textil (21: costurera, sastra, bordadora...), maestras (13) y cierto número que se califican de obreras (50, de las que 18 declaran el salario). Es interesante que, dentro del grupo de las apuntan como profesión su casa o sus labores, 59 declaran algún tipo de ingresos por trabajo, sin que sepamos cuál fue su actividad. Las posibilidades de trabajo femenino en los municipios ubicados junto a las minas de RTCL no eran muchas. Sin apenas actividad agrícola o ganadera, con un medio cercenado por la propia minería (directamente o a través de la contaminación ambiental, muy elevada cuando estuvieron en funcionamiento las teleras), las familias tuvieron que aprovechar todos los resquicios posibles para poder complementar los ingresos, que como veremos más adelante en muchos casos eran insuficientes. De todas maneras, la base principal de ingresos en esta cuenca era el trabajo masculino de adultos y de menores. Por otra parte, la dependencia de las familias de la mina era muy elevada. Con pocas posibilidades de empleo alternativo y con grandes limitaciones para el femenino, la explotación de los recursos de esta zona y las fluctuaciones de los mercados de metales condicionaban las posibilidades económicas de las familias. Esa dependencia se aprecia en las fluctuaciones de la población del municipio ligadas a la evolución de la plantilla de RTCL. También lo podemos observar en las alegaciones que se presentaban cuando los mozos eran llamados a quintas, una fuente poco utilizada que muestra los problemas físicos y económicos de los jóvenes llamados a filas. Por poner un ejemplo, en 1920 (año de grandes problemas con la empresa) de 129 tallados en el municipio de Nerva, 27 (el 21% del total) alegaron problemas dependencia económica familiar de su trabajo (14 hijos de viuda pobre y 13 hijos de padre impedido o sexagenario). Suponía mucho más que los que aducían problemas físicos, con solo 15 casos en este alistamiento<sup>44</sup>.

---

43 Arenas en esa misma cita pone el caso de una petición en la que una mujer enferma carece de ingresos ya que “no tengo quien me lo gane porque tengo tres niñas que no son varones ninguna”

44 Archivo Municipal de Nerva, Libros de Quintas. Un dato extraño de las alegaciones físicas era que de esas 15 que se presentaron, casi la totalidad (12) eran por falta de perímetro torácico. Sobre lo relativo a quintas y a las tallas de la cuenca de Río Tinto véase Pérez de Perceval, Martínez Carrión y Martínez Soto, 2015.

## Composición familiar

Una primera hipótesis que se desprende de la situación descrita anteriormente es que, dada las limitaciones al empleo femenino y los problemas para encontrar ocupación en trabajos alternativos a la minería (o a la empresa inglesa), uno de los componentes de la estrategia familiar en estos municipios estaría en la propia descendencia masculina, que disponía de una elevada probabilidad de poder trabajar en RTCL y forjarse un futuro profesional. Los hijos varones servirían para incrementar los ingresos familiares y serían un seguro en caso de que tuviera algún problema el cabeza de familia (fallecimiento, enfermedad, inutilidad laboral, etc.), que era el que proporcionaba el mayor aporte a la renta familiar. Un elemento importante dentro de esta situación fue el progresivo incremento de edad mínima legal de acceso de los menores al trabajo, que extendió el tiempo durante el cual la unidad familiar debía mantenerlos antes de que aportasen un salario y, por otro lado, también reducía la duración de este aporte, que debería desaparecer cuando se emancipara, normalmente cuando contraían matrimonio. La llamada ley Benot (24/07/1873) prohibió el trabajo de menores de 10 años, pero apenas tuvo efectos prácticos. La ley de 13/03/1900 de trabajo de mujeres y niños comenzó a regular el acceso de los menores al mundo laboral y volvía a prohibir el empleo de menores de 10 años, pero para el caso de los trabajos subterráneos en las minas elevaba el mínimo a 16 años. La edad mínima permitida para el trabajo en general y para el empleo subterráneo se fue incrementando progresivamente en el primer tercio del siglo XX y se fueron estableciendo limitaciones en cuanto al horario y la realización de determinados trabajos peligrosos<sup>45</sup>. La propia RTCL tenía en cuenta esta reglamentación, estableciendo en el estudio de 1919, como hemos mencionado, la edad mínima de acceso a todos los departamentos era de 14 años y a los trabajos subterráneos 16 años.

Por lo que respecta a la edad en que se podían emancipar, en RTCL a los trabajadores se les consideraba menores hasta los 21 años. Era lo que denominaba “zagalones”, teniendo la consideración de aprendices y un salario significativamente menor que el que se podían obtener como adulto en la empresa. RTCL establecía que todos los menores debían de trabajar por administración (sin beneficiarse de las posibilidades del trabajo a destajo) y fijaba una remuneración específica para cada edad. En 1919 esta distribución era el siguiente: 14 años: 1,45 pesetas día; 14,5: 1,85; 15: 4,9; 16: 2,25; 17: 2,45; 18: 2,4 y 19 a 21: 2,95<sup>46</sup>. El salario medio se alcanzaba este año las 4,6 pesetas. Ello naturalmente tuvo que influir en las posibilidades de establecerse por su cuenta y salir del núcleo familiar. También hay que tener en cuenta el servicio militar que debía de cumplir obligatoriamente a partir de los 21 años.

---

45 Sobre la regulación del trabajo infantil en las minas española: Pérez de Perceval, Martínez Soto y Sánchez Picón, 2013; Cohen y Fleta, 2013.

46 AHMFRT, Agencia de Trabajo. Asuntos sociales, movimiento obrero y relaciones laborales. Staff Book. SS 3.2

A falta de un estudio de la edad de casamiento en esta zona, nos podemos acercar a las edades de acceso al matrimonio analizando los datos del padrón de habitantes. En el correspondiente a de 1924, el porcentaje de casados entre los varones de 20 a 25 años era solo el 6,7%, mientras que de 26 a 30 años alcanzaba el 51,3%. La edad en la que superan los casados a los solteros era los 28 años. Es posible que influyeran las condiciones especiales de esta época, en la que la empresa estaba pasando dificultades y se encontraba en un proceso de reducción progresiva de su personal. Podemos comparar estas cifras con las del padrón de 1901, momento de expansión de la empresa, y comprobamos que no hay una gran diferencia, por lo que este factor no debía de influir. El porcentaje de los casados hasta los 25 años en 1921 era el 12,2% (56,1% de 26 a 30 años) y la edad en la que superaban los casados a los solteros era los 27 años. Son edades algo más altas a las que hemos encontrado en otros distritos mineros<sup>47</sup>. Esto contrasta con las posibilidades de empleo que ofrecía la empresa, por lo que parece que no eran la cuestión económica el principal factor que podía influir en el retraso de las nupcias cuando lograban un sueldo de adulto. La razón debe de estar relacionada más con cuestiones sociales, costumbres, intento de mantener más tiempo unos ingresos muy necesarios para las familias, el tipo de familia nuclear que veremos, que determinaba formar un hogar específico con sus necesidades económicas, etc.

Cuando RTCL hizo el estudio de los ingresos y del consumo eligió una familia media de cinco miembros. Como hemos mencionado, la empresa solo tuvo en cuenta los cabezas de familia, cónyuges e hijos (hermanos en caso de cabezas de familia solteros), obteniendo la distribución que aparece en el Cuadro 4 para los matrimonios. En este cuadro, si nos atenemos al número de familias que incluye cada bloque, las de cuatro miembros sería el que obtendría un porcentaje mayor (20,2%). Pero si lo calculamos teniendo en cuenta la cantidad de personas que incluye, la de tres dependientes sería ahora la que tendría la cifra más alta (20,9%). Para comprender mejor la trascendencia del tramo superior, el porcentaje del total de personas que vivían en estas familias de empleados en RTCL con 5 o más miembros alcanza el 62%.

Para poder profundizar más en la composición familiar comparamos los datos del tamaño de la familia de RTCL con las cifras de los padrones municipales de habitantes. El más cercano disponible es el de 1924<sup>48</sup> y lo primero que vamos a analizar es el tipo de organización familiar. El porcentaje de familias nucleares era elevado: 77,4%. El resto se repartía entre solitarios (5,6%), familias extensas (7,0%) y complejas

---

47 En el caso de la sierra de Cartagena-La Unión, la edad media de acceso al primer matrimonio a principios de siglo era de unos 23 años, incrementándose hasta los 24 en década de 1920, momento de graves problemas en esta zona (Navarro *et al*, 2004: 92). En este caso se utilizan fuentes parroquiales, que quizás sea necesario analizar para aquilatar mejor el análisis de las estrategias matrimoniales.

48 Tenemos también el padrón de 1910, pero está más alejado en el tiempo y presenta unas dificultades particulares para su tratamiento. Además, el de 1924 tiene el atractivo de que incluye ingresos salariales.

o sin estructura (10,0%). Las familias nucleares se sitúan netamente por encima del 70%, cifra que consideran algunos autores como el límite para poder clasificar a las familias como pertenecientes a otra estructura más amplia, aunque predomine la nuclear por factores relacionados con el ciclo vital<sup>49</sup>. Por tanto, el predominio de la familia nuclear proporciona una mayor representación al análisis de RTCL basado únicamente en familias de este tipo. De nuevo comparamos la información de este padrón con el de 1901 y resulta una situación parecida con un predominio de la familia nuclear (72,4%). En este caso los porcentajes están alterados por el importante peso de las personas que viven solas (16,2%), consecuencia de la trascendencia que tenía la mano de obra temporal en este momento de expansión de la actividad de la cuenca. Las familias extensas (3,1%) y otros tipos de familia (8,3%) tenían porcentajes muy reducidos, lo que hace que resalte aún más la importancia de ese tipo simple de familia que va a caracterizar al núcleo minero.

**Cuadro 4.** Matrimonios empleados en RTCL en 1919, clasificados por el número de dependientes y los ingresos familiares.

Salarios (reales)	Familias por número de menores dependientes								
	0	1	2	3	4	5	6	7	8
menos 12	11	10	19	13	11	4	2	2	0
12	212	214	195	128	86	40	7	0	0
13	81	85	83	57	32	20	10	1	1
14	78	94	64	57	33	14	5	1	0
15	86	94	97	63	42	23	11	1	0
16	158	198	204	188	113	44	19	4	0
17	11	32	38	27	17	9	9	0	3
18	39	31	34	32	21	17	6	6	0
19	5	12	11	10	10	5	2	4	1
20	35	51	55	69	42	22	8	8	2
21	2	4	8	15	10	10	5	2	1
22	5	11	24	18	11	17	2	1	2
23	4	13	15	14	13	14	3	7	1
24	3	20	19	25	16	18	5	3	0
25	3	12	18	17	5	8	4	2	0
26	2	13	12	20	10	10	4	2	0
27	1	4	6	6	10	4	10	1	0
28	2	3	10	17	16	9	10	4	2
29	2	3	3	9	10	10	3	1	0
30	0	18	56	80	86	76	32	23	21
más de 30	37	61	64	88	68	43	20	2	3
Total familias	777	983	1.035	953	662	417	177	75	37
Total miembros	1.554	2.949	4.140	4.765	3.972	2.919	1.416	675	370
% total miembros	6,8	13,0	18,2	20,9	17,5	12,8	6,2	3,0	1,6

Fuente: AHMFRT, leg. 1819/18.

49 Una descripción de esta metodología la encontramos en Borderías y Llorenç, 2015: 12.

El siguiente aspecto para analizar es el relativo al tamaño de la familia, determinado fundamentalmente por el número de descendientes que se tenían y que convivían con sus ancestros. Ya hemos visto algo de ello en el informe de RTCL y su elección como familia tipo la de cinco miembros. Con los padrones de 1901 y 1924 podemos avanzar un poco más ya que tenemos edades, lo que nos permite analizar la distribución familiar en función del ciclo de la vida.

**Cuadro 5.** Tamaño de las familias según la edad del cabeza de familia en 1924

N.º de miembros de la familia	Edad del cabeza de familia							Total
	20-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70-79	>80	
1	21	11	19	27	60	27	11	176
2	83	95	69	111	111	54	9	532
3	88	168	96	143	119	34	3	651
4	60	254	157	128	76	11	2	688
5	22	175	193	118	53	5	0	566
6	10	106	145	75	22	2	0	360
7	4	44	92	50	12	1	0	203
8	0	14	46	36	6	6	0	108
9	0	8	22	17	3	0	0	50
10	0	2	8	6	1	0	0	17
11	0	0	3	3	0	0	0	6
12	0	0	2	1	0	0	0	3
13	0	0	0	1	0	0	0	1
14	0	1	0	0	0	0	0	1
Total	288	878	852	716	463	140	25	3.362

Fuente: Padrón de habitantes de Nerva de 1924, Archivo Municipal de Nerva.

En los Cuadros 5 y 6 hemos distribuido dicho tamaño en función de diferentes tramos de edad del cabeza de familia. Esta información nos puede servir de aproximación a las expectativas de familia que se podía tener cuando contraían matrimonio. No hemos querido recargar este apartado con más datos ya que lo que queríamos mostrar era simplemente que dichas expectativas deberían de estar puestas en tener una familia con tres descendientes o más. Como señala Horrell *et al* (2020), en función de ello debían de desarrollar estrategias para afrontar los periodos de mayor gasto, desarrollando determinadas estrategias.

**Cuadro 6.** Tamaño de las familias según la edad del cabeza de familia en 1901

N.º de miembros de la familia	Edad del cabeza de familia								Total
	12-19	20-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70-79	>80	
1	35	135	148	108	47	35	19	5	532
2	6	131	137	101	97	92	16	3	583
3	2	154	192	117	110	79	17	0	671
4	0	79	210	148	84	42	5	0	568
5	1	22	174	138	97	21	2	0	455
6	0	4	80	114	62	7	1	0	268
7	0	3	36	79	32	7	1	0	158
8	0	0	11	34	18	0	0	0	63
9	0	0	3	20	8	0	0	0	31
10	0	0	1	5	2	0	0	0	8
11	0	0	0	2	0	1	0	0	3
12	0	0	1	0	1	0	0	0	2
13	0	0	0	0	1	0	0	0	1
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>528</b>	<b>993</b>	<b>866</b>	<b>559</b>	<b>284</b>	<b>61</b>	<b>8</b>	<b>3.343</b>

Fuente: Padrón de habitantes de Nerva de 1901, Archivo Municipal de Nerva.

### Ingresos y consumo

Los ingresos de las familias que elaboró la empresa los tenemos para los matrimonios en el Cuadro 4 y para los empleados solteros que figuran como jefes de familia en el Cuadro 7. Entre ambos configuran la población total que se estudia en este informe, un conjunto de 24.503 personas<sup>50</sup>. La cuestión estaría ahora en valorar estas cifras. Distintas fuentes nos indican que estos trabajadores tenían dificultades para lograr los ingresos necesarios. En el informe interno que realizó Gordon Douglaas y G.W. Gray en 1920<sup>51</sup> señalaba que el salario mínimo que cobraban “demasiados” trabajadores era considerablemente bajo para sus necesidades. En la memoria de 1913 de la comisión del Instituto de Reformas Sociales para estudiar las condiciones de trabajo en Rio Tinto señala entre las quejas que los jornales de 12 o 14 reales son insuficientes para los obreros casados con dos o más hijos pequeños (IRS, 1913: 36)<sup>52</sup>. La inspección realizada a los trabajadores de RTCL en 1918 reveló que de los 9.856 hombres analizados (entre los que no se incluían menores), solo el 32,6% se encontraba en buenas condiciones físicas. Por otra parte, las condiciones físicas de los menores eran

50 22.573 estarían incluidos en familias de matrimonios (hemos descontado los viudos -187- que señala el informe) y 1.930 en familias de empleados solteros.

51 El informe se titulaba: Labour problems report. Chairman’s letter of 12 October 1920 (AHMFRT 1654/2).

52 En el laudo de 1913 se estableció el salario mínimo para los que trabajaran por Administración de 12 reales (IRS, 1914: 3).



pésimas, con importantes problemas para poder ser admitidos en la empresa<sup>53</sup>. El bienestar biológico se vio afectado, como se muestra en el estancamiento de la estatura de los mozos medidos en Nerva para el servicio militar para las cohortes de los nacidos en la primera década del siglo XX, descendiendo la talla de los medidos desde 1919<sup>54</sup>.

**Cuadro 7.** Empleados solteros que figuran como jefes de familia clasificados por el número de dependientes y los ingresos familiares

salarios rs	Número de dependientes (madre o hermano/a)							
	1	2	3	4	5	6	7	8
menos 12 rs	35	20	20	18	5	3		
12	62	22	22	9	9	4		
13	12	7	1	5	1	2		
14	23	14	5	3	1		1	
15	19	6	1		2			
16	44	10	11	5	2			1
17	3		4				1	
18	4	1	4	2				
19	1		7	1	1			
20	6	9	4	1				
21	2	2	3	2		1		
22		1			1			
23		1	1	1		2		
24	1	4	3	1	2	2		
25		1	3	1	1			
26		6	3	2	1			
27		2	1	1	2			
28		1	3	1	2	1		
29			1					
30	1	1	11	11	5	4		
más de 30	10	3	5	1	1			
Total familias	223	111	113	65	36	19	2	1
Total dependientes	223	222	339	260	180	114	14	8
Total miembros	446	333	452	325	216	133	16	9

Según la dieta elaborada por la empresa para una familia de 5 miembros (Cuadro 8), se necesitaban unos ingresos de 23 reales diarios para cumplimentar las

53 AHMFRT, 1654/1. Report of sir Rhys Williams. Sent to the president and directors of the RTC about the conditions in Rio Tinto as possible causes of the 1920 strike (7-12-1920). Sobre este informe vid. Ferrero Blanco, 2003.

54 Pérez de Perceval, Martínez Carrión y Martínez Soto, 2016: 165 y ss. Otro dato más de la malnutrición de la época fue el incremento de los cortos de talla entre los alistados de 1917 a 1924.

necesidades básicas<sup>55</sup>. Para 1920, RTCL reconocía el mínimo de 21 reales para garantizar un nivel de vida básico (Arenas, 2000: 136). No vamos a profundizar en el análisis de los ingresos necesarios, que requiere de un estudio detallado, sino solo intentar acercarnos a las condiciones de vida de la población de la cuenca en esta época. Según el Cuadro 4, el mencionado salario de 21 reales solo lo alcanzaría el 32,4% de las familias de cinco miembros.

**Cuadro 8.** Gastos por día semanales de una familia de 5 miembros (padre, madre y tres hijos pequeños) en 1923 en Río Tinto

Artículos	Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado		Domingo	
	Cantidad	Reales	Cant.	Rs	Cant.	Rs	Cant.	Rs	Cant.	Rs	Cant.	Rs	Cant.	Rs
Pan	2 kg	3,60	2 kg	3,60	2 kg	3,60	2 kg	3,60	2 kg	3,60	2 kg	3,60	2 kg	3,60
Azúcar	100 g	1,00	100 g	1,00	100 g	1,00	100 g	1,00	100 g	1,00	100 g	1,00	150 g	1,50
Café	20 g	0,60	20 g	0,60	20 g	0,60	20 g	0,60	20 g	0,60	20 g	0,60	35 g	1,00
Carburo	180 g	0,60	180 g	0,60	180 g	0,60	180 g	0,60	180 g	0,60	180 g	0,60		
Jabón	200 g	1,00	200 g	1,00	200 g	1,00	200 g	1,00	200 g	1,00	200 g	1,00	200 g	1,00
Tocino	180 g	2,50	180 g	2,50	180 g	2,50	180 g	2,50	180 g	2,50	180 g	2,50		
Fruta		1,00		1,00		1,00		1,00		1,00		1,00		1,00
Sardinas	500 g	2,50					500 g	2,00			500 g	2,20	500 g	2,20
Bacalao			100 g	0,80	250 g	2,00			250 g	2,00				
Carne			125 g	1,40			125 g	1,40					250 g	2,80
Morcilla	60 g	1,00	40 g	0,60	100 g	1,60			60 g	1,00	60 g	1,00		
Garbanzos	150 g	0,60	150 g	0,60	125 g	0,40	150 g	0,60	150 g	0,60	150 g	0,60		
Leche			1/4 l	0,80			1/4 l	0,80					1/2 l	1,40
Patatas	625 g	1,00	500 g	0,80	625 g	1,00	500 g	0,80	500 g	0,80	625 g	1,00	625 g	1,00
Arroz			140 g	0,40					210 g	0,60	210 g	0,60		
Calabaza		0,10				0,10						0,10		
Habichuelas						0,10								
Acelgas				0,10						0,20		0,10		
Vinagre, sal y especias		0,10		0,10		0,10		0,10		0,10		0,10		0,10
Tabaco		1,00		1,00		1,00		1,00		1,00		1,00		1,00
Aceite	125 g	1,00	125 g	1,00	125 g	1,00	80 g	0,60	125 g	1,00	80 g	0,60	125 g	1,00
Carbón														
Alpargatas y calzado		1,00		1,00		1,00		1,00		1,00		1,00		1,00
Ropa, hilo, etc.		1,00		1,00		1,00		1,00		1,00		1,00		1,00
Casa		1,40		1,40		1,40		1,40		1,40		1,40		1,40
Vino	1/2 l	1,00	1/2 l	1,00	1/2 l	1,00	1/2 l	1,00	1/2 l	1,00	1/2 l	1,00	1/2 l	1,00
<b>Total</b>		<b>23,00</b>		<b>23,00</b>		<b>23,00</b>		<b>23,00</b>		<b>23,00</b>		<b>23,00</b>		<b>23,00</b>

Fuente: AHMFRT, leg. 1815.

La empresa era consciente de estas dificultades y del coste que suponía la mano de obra en el conjunto de su actividad. Por ello se propuso hacerle frente de diferentes maneras. Inició un estudio de los salarios en el entorno de las minas y en otras cuencas españolas, junto con los precios de los artículos las localidades de esta zona, de su

55 Se trata del cuadro más elaborado de consumo familiar que hemos encontrado en la documentación de la empresa. Lo cierto es que hubo una cierta inflación entre 1919 y 1923.

economato y de los economatos de otras empresas españolas como hemos señalado<sup>56</sup>. Un medio de contención de los precios y control de los productos básicos fue su economato (además de un instrumento de control ya la empresa establecía los que podían utilizar sus servicios).

Para estudiar las necesidades de la mano de obra RTCL había analizado desde comienzos de la década de 1910 gastos familiares totales tomando como base una familia de cinco miembros. El cálculo incluía junto a la comida, la iluminación, calefacción, ropa, calzado, tabaco y la vivienda. En el Cuadro 8 hemos puesto uno de los más detallados realizado para 1923. La cuestión era que en estos cálculos de la empresa también encontraba un desfase con respecto a los ingresos, que ellos calculaban con respecto al salario medio. En 1920, por ejemplo, calcularon un salario medio mensual de 85,8 pesetas al mes y unos gastos familiares de 124,45, por lo que resultaba un déficit de 38,65 pesetas (AHMFRT, leg. 1815).

La insuficiencia de los ingresos masculinos para cubrir las necesidades económicas de las familias en España ha sido señalada por diversos autores en el estudio de los niveles de vida en la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del XX<sup>57</sup>. Este déficit se pudo cubrir en alguna medida con otras fuentes de ingresos y, de manera especial, con el trabajo femenino, cuya actividad se encuentra infravalorada en los registros oficiales. Con la ayuda de fuentes alternativas se ha podido corregir algunas de estas lagunas o, al menos, mostrar la existencia de unas actividades femeninas remuneradas que se encontraban ocultas<sup>58</sup>.

En el caso de la cuenca de Río Tinto, como hemos señalado anteriormente, los padrones apenas muestran una actividad femenina, la empresa tiene en nómina un número muy reducido de trabajadoras y apenas hay actividades económicas complementarias donde se puedan obtener ingresos alternativos. Existía algunas posibilidades de ingresos en ocupaciones puntuales, que en el caso de esta cuenca podían ir ligadas a la demanda de una población en movimiento, sin el respaldo familiar y con necesidades que ellos no podían cubrir. Nos referimos al pupilaje de la mano de obra. Hemos visto que en el momento de expansión de la empresa había un porcentaje importante de “solitarios” (que incluso puede estar infravalorado en los registros de población) que demandarían algunos de estos servicios. En cambio, conforme avanza el siglo XX, cuando se estabiliza la población o hay un retroceso de la actividad, estas posibilidades de trabajo se reducen drásticamente, tal y como se refleja en el padrón de 1924.

---

56 Una parte de esta información se puede encontrar en AHMFRT, leg. 1815.

57 Una buena recopilación de estas publicaciones la tenemos en Borderías y Muñoz-Abeledo, 2018: 77.

58 La bibliografía sobre el tema es copiosa. Solo citar una reciente tesis doctoral que resume esta problemática y que con fuentes de muy diverso tipo intenta solventar algunos de estos problemas: López Antón, 2021.

## Conclusiones

En este trabajo hemos presentado la capacidad de una gran empresa minera como fue la RTCL para reordenar un territorio en aras de lograr que las minas fuesen lo más productivas posibles y generasen los mayores beneficios a sus accionistas. El tamaño de la explotación de la empresa requería de un uso masivo de mano de obra. Para logra este cometido RTCL tuvo que generar un mercado de trabajo interno y controlado, y con tal motivo debía de pasar de las estrategias de la contratación de trabajadores procedentes de distintas regiones del país e incluso de Portugal con carácter de aluvión a un mercado de trabajo de carácter comarcal basado en la reproducción de la mano de obra. En ese cometido la familia minera constituía una pieza central de su estrategia.

En toda la zona minera (Zalamea, Río Tinto, Nerva y El Campillo) la RTCL generó una enorme dependencia, tanto de la actividad extractiva como de las políticas paternalistas de esta sociedad (vivienda, hospital, economatos, escuelas, etc.), sin que hubiera unas posibilidades relevantes de empleo alternativo, como sucedía en muchos de los asentamientos mineros. Se ha utilizado la rica documentación empresarial existente en el actual Archivo Histórico Minero de la Fundación Río Tinto, que contiene una información excepcional.

La empresa se enfrentó a un grave problema social y de costes, que en parte intentó afrontar analizando las características de su plantilla, el coste de la vida y los ingresos familiares de sus empleados (junto con cambios en las estrategias de la organización laboral que no hemos analizado en este artículo). Para esta labor se puso en contacto con especialistas en este tipo de análisis, que había tenido un importante avance durante las duras condiciones de la I Guerra Mundial y las inflaciones postbélicas. Es significativa la colaboración de una mujer, en un mundo científico muy masculinizado, de la que tienen que reconocer su capacitación en estas cuestiones.

La descripción de estas actuaciones nos informa de las estrategias empresariales de una gran corporación que suponía un hito dentro de la práctica de las sociedades que actuaban en la península. Muestra también la importancia del empleo para las empresas mineras de la época y la presión que se ejerce para controlar y reducir una de las partidas principales. Por otra, abre un campo de investigación sobre las condiciones de vida y la nutrición en las cuencas mineras que está en fase de desarrollo<sup>59</sup>.

La actividad minera de esta primera época del desarrollo industrial (siglo XIX y buena parte del XX) posee unas características singulares, que permiten diferenciarlo de otras actividades productivas. Para el análisis nos hemos centrado en el caso de

---

<sup>59</sup> Ya se han presentado algunas comunicaciones sobre este tema: Eva Trescastro López, Ángel Pascual Martínez Soto y Miguel Á. Pérez de Perceval, *Family Income in Spanish Mining, an approximation (1870-1930)*. Third Conference of the (ELHN), Amsterdam, 19-21 September 2019, Session: C-6 FAM03 Gender and Household Budgets in Contemporary European History.

Nerva que fue la población que terminó atrayendo al mayor número de trabajadores de la empresa. El análisis de esas fuentes de información de RTCL referidas a la composición de las familias y a las rentas disponibles por las mismas se han contrastado con la que proporcionan los padrones municipales de población para testar su validez, arrojando un resultado convincente y bastante ajustado a lo que nos indica las fuentes municipales sobre tipos de familia, composición familiar, ciclo de vida, posibilidades de ingresos, entre otros elementos citados en este texto.

Hemos comprobado que predominaba la familia nuclear con un cierto número de hijos, lo que se ve facilitado por el hecho de que el mercado de trabajo minero era en parte cerrado. Se trataba de un mercado extremadamente masculinizado, con prohibiciones expresas para la realización de determinadas actividades. Las posibilidades de empleos estaban muy ligadas también a las necesidades de la explotación minera y de los asentamientos de la población ya que esta industria se tiene que ubicar dónde estén los yacimientos, que estaban en numerosas ocasiones en lugares con pocas actividades alternativas. La limitada posibilidad de empleo remunerado femenino en las cuencas minera no significaba que su papel económico se ciñera fundamentalmente a la reproducción de la mano de obra y el mantenimiento del hogar. El reciente estudio que hemos mencionado de Humphries y Thomas (2022) abre otro campo de investigación a la hora de calcular la contribución económica femenina, al eximir a las empresas mineras de determinadas tareas (sin recibir ninguna remuneración a cambio) y facilitar la organización laboral.

**Imagen 2.** Fotografía del Economato de RTCL



Fuente: <https://conversacionsobrehistoria.info/2020/03/23/ecohistoria-ii-el-ano-de-los-tiros-rio-tinto-1888/>



## Bibliografía

- Aldana, Lucas de. 1875. Las minas de Rio-Tinto en el transcurso de siglo y medio, desde su restauración por Wolters en 1725 hasta su venta por el Estado en 1873, con un apéndice en el cual se reproducen el manifiesto de Wolters y cinco folletos á cuya publicación dió motivo. Madrid: Establecimiento tipográfico de Pedro Núñez.
- Arenas Posadas, Carlos. 2000. *Empresa, mercados, mina y mineros. Río Tinto (1873-1936)*. Huelva: Universidad de Huelva.
- Avery, David. 1985. *Nunca en el cumpleaños de la reina Victoria. Historia de las minas de Río Tinto*. Barcelona: Labor Universitaria.
- Baylies, Carolyn. 1993. *The History of the Yorkshire Miners 1881-1918*. London/Nueva York: Routledge.
- Borderías, Cristina y Ferrer-Alòs, Llorenç. 2015. Hogar e industria textil. Mercado de trabajo y estrategias familiares en Cataluña (1900-1936). *Historia Social*, 81: 3-27.
- Borderías, Cristina y Muñoz-Abeledo, Luisa. 2018. ¿Quién lleva el pan a casa en la España de 1924? Trabajo y economías familiares de jornaleros y pescadores en Cataluña y Galicia. *Revista de Historia Industrial*, 74: 77-106.
- Bras, Delfina. 2008. "Houve Mineiras", comunicación presenta al *Quarto Encontro de Comunidades Mineiras*, Aljustrel (Portugal), 10 de mayo de 2008.
- Broder, Albert; Pérez de Perceval, Miguel Á.; Sánchez Rodríguez, Alejandro; y Marchán Sanz, Carmen (eds.). 2015. *La inversión extranjera minería española*. Madrid: IGME.
- Buckley, Allen. 2010, *Cornish Bal Maidens*. Redruth: Tor Mark.
- Cohen, Arón; Fleta, Agustín; Ramírez, Franciso; y Reyes, Eduardo de los. 2006. Itinerarios laborales en el complejo minero-industrial de Peñarroya (primer tercio del siglo XX). En Vicente Sanz Rozalén y José A. Piqueras Arenas (eds.), *En el nombre del oficio. El trabajador especializado: corporativismo, adaptación y protesta*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Cohen, Arón; Fleta, Agustín; Ramírez, Franciso; y Reyes, Eduardo de los. 2006. La siniestralidad laboral en la minería y en la industria de Peñarroya durante la primera mitad del siglo XX. *Ería*, 69: 75-95.
- Cohen, Arón y Fleta, Agustín. 2013. "Sin más defecto que su escaso desarrollo". Trabajo de los menores y gestión médico-patronal: Peñarroya (primera mitad del siglo XX). En José María Borrás, *El trabajo infantil en España (1700-1950)*. Barcelona: Universitat de Barcelona/Icaria Editorial: 193-231.
- Chastagnaret, Gérard, 2000. *L'Espagne, puissance minière dans l'Europe du XXe siècle*. Madrid: Casa de Velázquez.



- Chastagnaret, Gérard. 2017. *Humos y sangre. Protestas en la cuenca de las piritas y masacre en Riotinto (1877-1890)*. Alicante: Publicacions de la Universitat d'Alacant.
- Fernández Espinar, Luis Carlos. 1997. *Derecho de minas en España (1825-1996)*. Granada: Comares.
- Ferrero Blanco, María Dolores. 2003. La huelga minera de Río Tinto de 1920. El diagnóstico del conflicto según Sir Rhys Williams, enviado de los Rostschild. *Revista de Estudios Regionales*, 67: 249-303.
- Galán García, Agustín. 2011. La huella en el cuerpo: accidentes de trabajo en Río Tinto (1914-1960). En Agustín Galán García (ed.), *La presencia "inglesa" en Huelva: entre la seducción y el abandono*. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía: 163-191.
- Garnacho, Monserrat. 2000. Mujeres mineras, en Holm-Detlev Köhler (col.), *Asturias y la mina*. Gijón: Trea: 203-209.
- Gil Varón, Luis. 1984. *Minería y migraciones. Río Tinto 1873-1973*. Córdoba: Tipografía Católica.
- Gonzalo Tarín, Joaquín. 1888. *Descripción física, geológica y minera de la provincia de Huelva*. Madrid: Imprenta y fundición de Manuel Tello (Memorias de la Comisión del Mapa Geológico de España XV).
- Horrell, Sara; Humphries, Jane; Weisdorf, Jacob (2020). Working for a Living? Women and Children's Labour Inputs in England, 1260-1850. *CEPR Discussion Paper* No. DP14651, Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=3594282>.
- Harvey, Charles. 1981. *The Rio Tinto Company. An economic history of a leading international mining concern, 1873-1954*. Cornwall: Alison Hodg.
- Harvey, Charles y Taylor, Peter. 1988. The Measurement and Comparison of Corporate Productivity: Foreign and Domestic Firms in Spanish Mining in the Late Nineteenth Century. *Histoire & Mesure*, 3, (1): 19-51.
- Humphries, Jane y Thomas, Ryah. 2022. 'The Best Job in the World': Breadwinning and the Capture OF Household Labor in Nineteenth and Early Twentieth-Century British Coalmining. *Feminist Economics*, DOI: 10.1080/13545701.2022.2128198.
- Instituto de Reformas Sociales. 1913. *Memoria redactada por la comisión nombrada por el Instituto para estudiar las condiciones de trabajo en las minas de Riotinto*. Madrid: IRS.
- Instituto de Reformas Sociales. 1914. *Conflictos obreros de Riotinto. Laudos dictados para resolverlos*. Madrid: IRS.
- Instituto de Reformas Sociales. 1918. *Encarecimiento de la vida durante la Guerra. Precios de las subsistencias en España y en el extranjero 1914-1918*. Madrid: IRS
- John, Angela V. 1980. *By the Sweat of their Brow. Women workers at Victorian coal mine*. Londres/Nueva York: Routledge.

- Laugel, Auguste. 1861. Les mineurs du Harz : souvenirs d'un voyage dans l'Allemagne du nord. *Revue des Deux Mondes*, 31 (1): 48-71.
- López Antón, Margarida. 2021. *Tras los pasos de Francisco de Zamora. Trabajo de las mujeres y reconstrucción de las tasas de actividad en Cataluña (siglos XVIII – XIX)*. Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona. Disponible en: <https://www.tdx.cat/handle/10803/671708?show=full>.
- Mckillop, Margaret. 1916. *Food values. What they are and how to calculate them*. Londres/Nueva York: Georges Routledge & Sons/E.P. Dutton & Co.
- Navarro Ortiz, Domingo; Martínez Soto, Ángel P.: y Pérez de Perceval, Miguel Á. 2004. *La vida en la sierra minera de Cartagena. Evolución demográfica de la diputación de El Beal, 1880-1970*. Murcia: Ediciones Laborum. Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona. <http://hdl.handle.net/10803/671708>.
- Paz Sánchez, José Juan, 2014-2018. Entre el puerto y la mina. 3 vol. Huelva: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva.
- Pérez López, Juan Manuel. 2007. *Sindicalismo minero en Huelva. La huelga de 1913 en Río Tinto como paradigma de acción colectiva desde los órganos de representación obrera*. Huelva: A.D.R. Cuenca Minera de Río Tinto.
- Pérez de Perceval, Miguel Á.; Martínez Soto, Ángel P.; y Sánchez Picón, Andrés. 2013. El trabajo de menores en la minería española, 1860-1940. En José María Borrás, *El trabajo infantil en España (1700-1950)*. Barcelona: Universitat de Barcelona/Icaria Editorial: 153-191.
- Pérez de Perceval, Miguel Á.; Martínez Carrión, José Miguel y Martínez Soto, Ángel P. 2015. Biological Welfare and Inequality During the Mining Boom: Rio Tinto, 1832-1935. *Revista de Historia Industrial*, 64: 149-181.
- Pérez de Perceval, Miguel Á.; Martínez Soto, Ángel P.; y García Gómez, José J. 2020. Female Workers in the Spanish Mines, 1860-1936. *International Review of Social History*, 65: 233-265.
- Pérez-Fuentes Hernández, Pilar. 1993. *Vivir y morir en las minas. Estrategias familiares y relaciones de género en la primera industrialización vizcaína (1877-1913)*. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- Sánchez Picón, Andrés. 2018. Expansión minera y reforma liberal. Peculiaridades de un cambio institucional en la España del siglo XIX. *Areas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 37: 145-157.
- Sierra Álvarez, José. 1990. *El obrero soñado. Ensayo sobre el paternalismo industrial (Asturias, 1860-1917)*. Madrid: Siglo XXI.
- Simiand, François. 1904. *Le salaire des ouvriers des mines en France. Thèse pour le doctorat. Présentée et soutenue le lundi 13 Juin 1904, à 2 heures ½*. Paris: Université de Paris.

© Copyright: Ángel Pascual Martínez Soto, Eva María Trescastro-López, Miguel Á. Pérez de Perceval Verde, 2023.

© Copyright de la edición: *Scripta Nova*, 2023.

Ficha bibliográfica:

MARTÍNEZ SOTO, Ángel Pascual, TRESCASTRO-LÓPEZ, Eva María, PÉREZ DE PERCEVAL VERDE, Miguel Á. Familia y presupuestos familiares de los trabajadores de una gran empresa minera a principios del siglo XX: Rio Tinto Co Ltd. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Barcelona: Universitat de Barcelona, vol. 27, Núm. 1 (2023), p. 113-147 [ISSN: 1138-9788]  
DOI: 10.1344/sn2023.27.40889